

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 12 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 071

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00081-00	EJECUTIVO	LEONARDO RAMIREZ MEDINA	PRIVADO	DISPONER QUE POR SECRETARIA SE REMITA EL LINK DEL PROCESO AL ABOGADO DIEGO MAURICIO GONZALEZ. AGREGAR DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL ENVIO DE LA CITACION A LA PARTE DEMANDADA.	MAYO 11 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2020-00285-00	EJECUTIVO	COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	PRIVADO	CUADERNO 1. ANEXAR LOS MEMORIALES ALLEGADOS POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA, Y NUEVA EPS. ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA. CUADERNO 2. DEJAR EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA QUE VALIDADA LA PLATAFORMA DEL BANCO AGRARIO SE CONSTATO QUE HAY TITULOS A FAVOR DEL PRESENTE PROCESO. ABSTENERSE DE REQUERIR PAGADOR.	MAYO 11 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2020-0030300	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAIPI	PRIVADO	NO ACCEDER A EMPLAZAR PARTE DEMANDADA. INSTAR A LA PARTE INTERESADA SE SIRVA NOTIFICAR EN DEBIDA FORMA A LA PARTE DEMANDADA, INFORMANDO AL DESPACHO LAS DIRECCIONES FISICAS Y ELECTRONICAS. CORREGIR AUTO 093 DEL 27/01/2021. INDICANDO NOMBRE CORRECTO PARTE DEMANDADA, PARA TODOS LOS EFECTOS EN EL PRESENTE TRAMITE.	MAYO 11 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2021-00357-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRIVADO	ABSTENERSE DE VALIDAR LA NOTIFICACION REALIZADA A LA PARTE DEMANDADA. INSTAR A LA PARTE INTERESADA AGOTE EN DEBIDA FORMA LA NOTIFICACION PERSONAL CONFORME AL ART. 291DEL C.G.P Y DEL DECRETO 806/2020 SEGÚN SEA EL TRAMITE QUE DECIDA GESTIONAR PARA LA NOTIFICACION PARTE DEMANDADA.	MAYO 11 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2021-00378-00	EJECUTIVO	OSCAR EDUARDO ALVAREZ QUINTERO	PRIVADO	ABSTENERSE DE VALIDAR LA NOTIFICACION REALIZADA A LA PARTE DEMANDADA. INSTAR A LA PARTE INTERESADA AGOTE EN DEBIDA FORMA LA CITACION PARTE DEMANDADA CUMPLIENDO LAS FORMALIDADES DE RIGOR CONFORME AL ART. 291DEL C.G.P.	MAYO 11 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 12 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 071

Página Nro.2

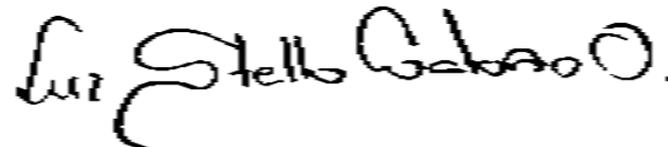
Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
6	76-111-40-03-001-2022-00113-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	PRIVADO	CORREGIR AUTOS INT. 835 Y 836 DEL 27/04/2022, INDICANDO EL NOMBRE CORRECTO DE LA PARTE DEMANDADA, PARA TODOS LOS EFECTOS Y PROVIDENCIAS DICTADAS EN EL PRESENTE ASUNTO. LIBRAR COMUNICADO CON LA INFORMACION CORREGIDA A LAS ENTIDADES BANCARIAS, FIDUPREVISORA Y SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE BUGA.	MAYO 11 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2022-00121-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA SA	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. CUADERNO 2. DECRETAR MEDIDAS.	MAYO 11 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Mayo 12 de 2022, 8:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Mayo 12 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA